



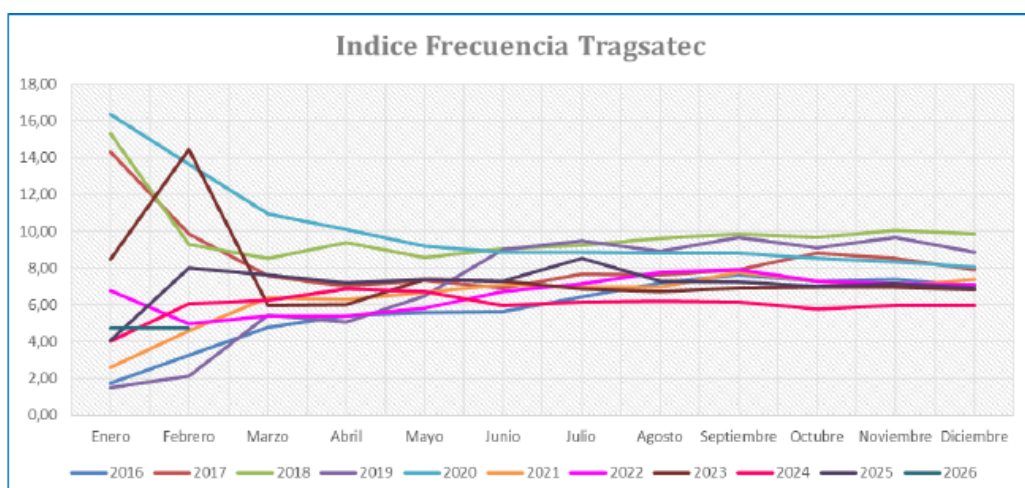
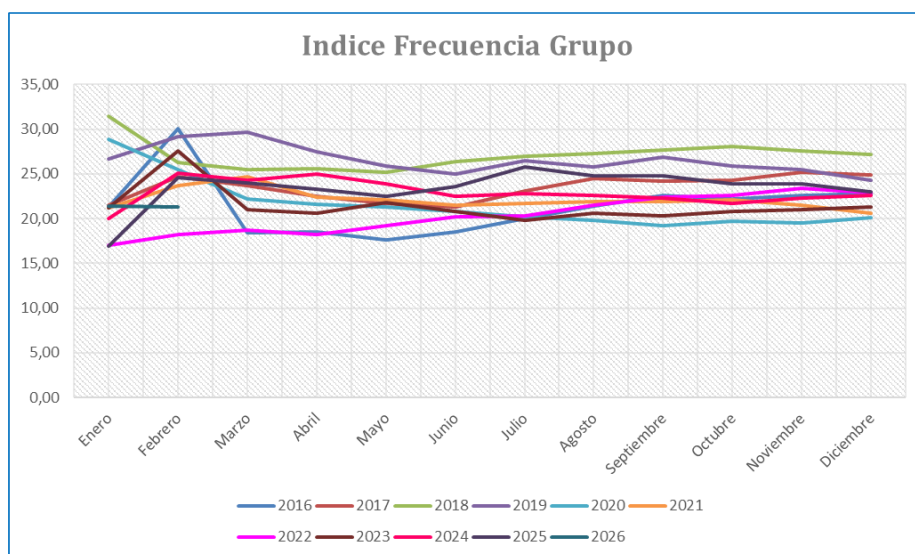
Sección Sindical Estatal en TRAGSATEC

COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD .

Estimadas compañeras y compañeros, el pasado 11 de marzo se celebró la primera reunión del CISS del año 2026, que os resumimos a continuación.

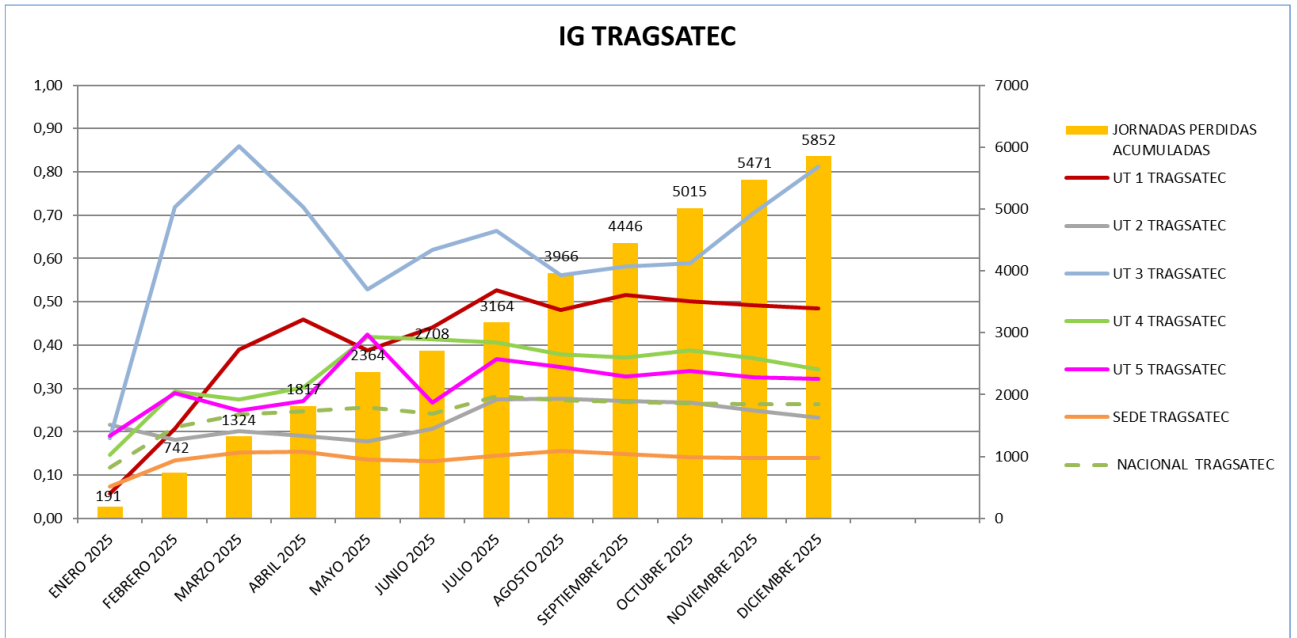
ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD

Respecto al **índice de frecuencia** (número de accidentes laborales con baja respecto a millón de horas trabajadas) se han tenido en cuenta los datos hasta enero 2026 y se muestra la comparativa con respecto a otros años, tanto a nivel de grupo Tragsa como específicamente en Tragsatec.



En cuanto al resto de estadísticas están referidas al año 2025, una vez que ya disponemos de los datos de todo el año.

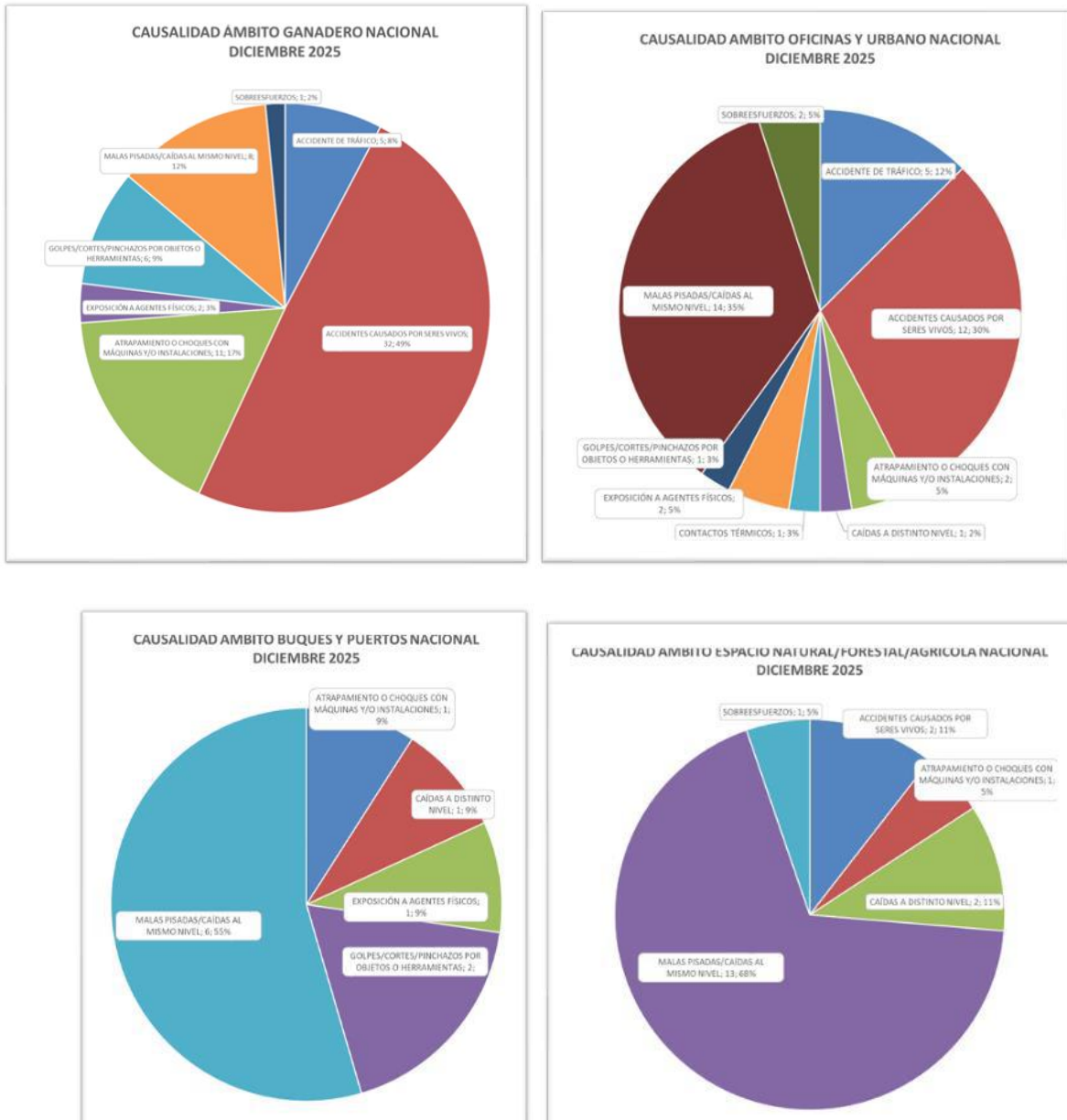
En primer lugar, vemos el **índice de gravedad**, que hace referencia al número de jornadas de baja por horas trabajadas, y se muestra la comparativa entre las diferentes UTs.



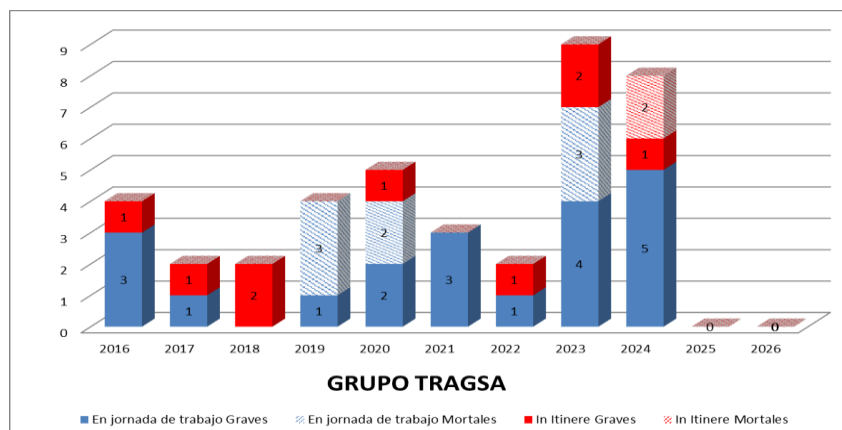
Respecto a la **Causalidad**, las malas pisadas y caídas al mismo nivel además de los accidentes producidos por seres vivos siguen siendo las principales causas de siniestralidad en Tragsatec.



Se muestra también la causalidad por **ámbitos de actuación**:



Por último, se muestra una gráfica donde se puede ver la estadística de **accidentes graves o mortales** del Grupo de los últimos años, sin accidentes que lamentar en 2025.



En la reunión, se presentó la **memoria** del año 2025 y la **planificación** anual de las actividades del Servicio de Prevención del Grupo Tragsa para el año 2026, documentos que ya se nos han facilitado para su consulta y estudio.

SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Buques oceanográficos: con la participación de 360 personas de 16 buques, se da por cerrado el proceso de evaluación y está pendiente de realizar una presentación detallada con todos los resultados y las medidas correctoras.

Centros de limpieza de Canarias, en la que si se han presentado los resultados a las personas trabajadoras y a delegados/as de Prevención.

Bomberos de la Comunidad de Madrid: pese a que ya se ha realizado la planificación, el proceso está temporalmente paralizado debido a la huelga del colectivo.

Colectivo de veterinarios de campañas de saneamiento ganadero: se desarrollará durante este año 2026, una vez seleccionado el servicio de prevención ajeno con la empresa PREVENCONTROL.

En las próximas reuniones se decidirán los detalles de la planificación de esta evaluación, que se realizará de forma diferenciada por Comunidades Autónomas, con reuniones informativas previas a lo largo del mes de abril.

Otras Acciones en Materia Psicosocial:

- ✓ Apoyo psicológico grupal y/o individualizado ante un accidente/incidente (significativo, traumático...): Servicio realizado a través de la Mutua y por la propia empresa.
- ✓ Apoyo Psicológico para las personas trabajadoras del Grupo Tragsa : Atención puntual, situaciones sobrevenidas....
- ✓ Gestión de Conflictos, ya sea a nivel de Colectivos o Interpersonales
- ✓ Formación en Gestión del Estrés
- ✓ Programa Piloto TRAGSA-IFEEL con la realización de talleres de formación y publicación de píldoras informativas.

FORMACIÓN EN MATERIA DE PRL

Se ha continuado con la formación habitual en materia de PRL:

- ✓ Nivel Básico: Mandos Intermedios y Delegados/as de Prevención
- ✓ Formación en Habilidades de Gestión con recomendaciones para la formación en las Unidades Organizativas
- ✓ Gestión del Estrés
- ✓ Bienestar y autoestima profesional
- ✓ Comunicación asertiva y resolución de conflictos
- ✓ Gestión eficaz de reuniones
- ✓ Gestión eficaz del tiempo
- ✓ Inteligencia emocional y comunicación asertiva
- ✓ Liderazgo
- ✓ Toma de decisiones y resolución de problemas

Además, se van a llevar a cabo campañas de **Bienestar y salud mental** para concienciar de la desconexión digital y otras situaciones que favorezcan una cultura laboral basada en el respeto, la integridad y la responsabilidad.

Se presenta un vídeo y se nos informa de que habrá formación específica y talleres para fomentar el descanso, el ejercicio físico o la desconexión digital a través de la correcta gestión de correos y llamadas telefónicas.



PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

La Gerente de Comunicación comenta que la [Ley 9/2025, de 3 de diciembre](#) de movilidad sostenible fue aprobada el pasado 5 de diciembre de 2025 y exigía que cualquier plan estuviese operativo antes del 5 de diciembre de 2027.

Con la reciente aprobación del [Real Decreto-ley 7/2026](#) de 20 de marzo, por el que se articula el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, se establece obligación de **negociar y elaborar los Planes de Movilidad Sostenible** antes del 5 de diciembre de 2026.

Estos planes son instrumentos de **planificación de la movilidad**, que deben incluir medidas que impulsen la movilidad activa, el transporte colectivo, la movilidad de bajas emisiones, compartida o colaborativa, o medidas transversales como el **teletrabajo**, y deben permitir minimizar los impactos en materia de energía tanto para las empresas como para las personas trabajadoras. Los Centros deben realizar un diagnóstico de los desplazamientos y establecer medidas preventivas y de seguridad vial para los empleados

La ley prevé la figura de un **gestor de movilidad** para coordinar el Plan, y obliga a las empresas a poner en marcha planes de movilidad sostenible al trabajo en aquellos centros de trabajo con más de 200 personas trabajadoras o 100 por turno.

En estos momentos las oficinas afectadas en Tragsatec son las siguientes:

- Juan Camarillo (3314)
- Conde de Peñalver (534)
- Sevilla (485)
- Valentín Beato (477).
- Oviedo (260)
- Paterna (253)
- Santiago de Compostela (221)
- Valladolid y Leganés (214)

Anualmente se revisará qué oficinas cumplen los requisitos de obligatoriedad, por si hay un aumento de plantilla en algunos centros en los que inicialmente no se haya llevado a cabo el Plan de movilidad sostenible.

En cuanto a **eventos de movilidad** en los que participa Tragsatec:

- En abril, volverá el reto de los [30 días en bici](#), donde por cada kilómetro recorrido, el Grupo Tragsa donará 0,5 € a FESBAL (Federación Española de Banco de Alimentos).
- El 15 de abril arranca la primera Edición de [Carpooling Challenge](#), actividad para favorecer el transporte sostenible y en la que se pondrá en marcha el [Ciclobono](#), el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), que transforma los trayectos realizados en coche compartido en ahorros energéticos certificados y recompensas directas en forma de tarjetas regalo (2 céntimos por kilómetro), tanto si eres conductor/a como pasajero/a.
- En septiembre, con motivo de la [Semana europea de la movilidad](#), se dispondrá de talleres de puesta a punto para bicicletas en 21 ciudades.

PROTOCOLO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

El Servicio de Prevención comenta que, una vez aprobado este protocolo, en casi todas las gerencias está cerrado el **Plan de Emergencias**, ideado para garantizar una respuesta coordinada, estructurada, rápida y eficaz de la empresa ante Fenómenos Meteorológicos Adversos no ordinarios, con el fin de proteger la salud y la integridad física de las personas trabajadoras.

Los diferentes Planes de emergencia establecen los procedimientos que deberán ser seguidos por todo el personal de la gerencia afectada, tanto de Tragsa como de Tragsatec, una vez se produzca la activación del mismo. definiendo un Equipo de emergencia con personas responsables formado por Jefe/a de emergencia y Equipo de apoyo y coordinación

Desde **UGT** hemos trasladado a la Dirección de Empresa y al Servicio de Prevención que, en muchos de los territorios, la plantilla desconoce la existencia del Plan de Emergencias, que debería ponerse en conocimiento de todas las personas trabajadoras de forma previa a su implantación. El principal retraso en la elaboración y divulgación de los planes se ha debido a la falta de consenso en cuanto a definir la **vía de comunicación de los mensajes**, que deben ser claros y concisos

Para el mes de abril se espera implantar a nivel general en el grupo, un **sistema de alertas** ante fenómenos meteorológicos adversos, por el que se van a generar mensajes SMS y alertas en la **aplicación del Grupo Tragsa** informando de alertas meteorológicas e instrucciones claras de obligado cumplimiento

Pese a que la aplicación de [espacio GT](#) tiene ya más de 25.000 descargas, todavía no todo el mundo tiene descargada la aplicación y no todas las personas trabajadoras tienen teléfono de empresa o han dado su teléfono particular para comunicaciones.

Por otro lado, se nos informa de que se está llevando a cabo un **proyecto piloto** voluntario para el trabajo de campo en solitario, en el que con la utilización de un dispositivo inteligente [Hallotechs](#), se recibe información de parámetros ambientales críticos y geolocalización, además de detección de caídas y botón en caso de emergencia. Este aparato tiene capacidad analítica y de generación de informes y puede ser muy útil, por ejemplo, para localizar a una persona accidentada.

SITUACION COLECTIVO VETERINARIO CASTILLA Y LEON

Desde que Tragsatec iniciara las campañas de Saneamiento en Castilla y León hace ya varios meses, desde **UGT** hemos sido conocedores de la **problemática del personal veterinario**. En febrero, presentamos a Dirección y al Servicio de Prevención un informe detallado en el que denunciábamos diferentes irregularidades relacionadas con la prevención (o la falta de ella).

Sin embargo, en la reunión del día 11, la **representación social de Castilla y León**, pese a conocer esta problemática, puso en duda la gravedad de los hechos denunciados por **UGT**, afeándonos e **impidiéndonos abordar este asunto** con Dirección y el Servicio de Prevención, alegando que carecemos de representación en ese territorio.

Desde **UGT** entendemos que el Comité Intercentros de Seguridad y Salud es el foro adecuado para trasladar cualquier problema que se detecte en los diferentes territorios y **debe defender y velar por la Seguridad de todas las personas trabajadoras de Tragsatec**, independientemente de quien realice la exposición de los hechos, como así afirmó **el Servicio de Prevención**, que **recogió nuestro informe** y asegura estar trabajando para solventar los problemas de cargas de trabajo, material, seguridad, ..., del personal veterinario.

VEHICULOS EMPRESA - PERSONAL DE CAMPO

De nuevo en esta reunión se ha tratado el tema de los vehículos de empresa para los trabajos de campo, que es un asunto que desde **UGT** llevamos mucho tiempo denunciando y que ya hemos dado traslado a Dirección en numerosas ocasiones

Volvemos a trasladar que las compañeras y compañeros que realizan el trabajo en campo manifiestan que los vehículos que se están utilizando, en muchos casos, **no son los apropiados para el terreno o las necesidades** que requieren estos trabajos, y que estos vehículos deberían de ser diferentes en función de la zona donde se realicen las tareas, algo que debería de tenerse en cuenta en cada territorio

El hecho de que ni siquiera se disponga de **rueda de repuesto**, supone un problema en el caso de tener un incidente en alguna rueda, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones se transita por terrenos o pistas a las que no puede llegar una grúa, siendo este un ejemplo claro de que **no se está facilitando el trabajo a este colectivo** con los vehículos de los que disponen.

Desde Dirección manifiestan que se tratará de **estudiar posibles soluciones**, si bien el contrato está en vigor y las soluciones por el momento se darán ante situaciones concretas, como la posibilidad de adquirir ruedas de repuesto.

TRATO RECIBIDO POR LOS TRABAJADORES EN LA MUTUA

Desde **UGT** hemos aprovechado la reunión para trasladar a la Dirección de la Empresa y al Servicio de Prevención que en ocasiones el trato que se está dando a las trabajadoras y trabajadores de Tragsatec por parte de la [Mutua](#) no es el que consideramos apropiado tras un accidente, denunciando que en muchos casos se está pautando días de observación antes de realizar **ninguna prueba diagnóstica**, incluso después de recibir una patada de un animal. Asimismo, nos consta que se derivan casos a la Seguridad Social por considerar que las lesiones son antiguas.

El Servicio de Prevención nos comenta que cualquier persona trabajadora que empeore después de acudir a la Mutua, puede ir a Urgencias posteriormente siendo necesario que **cualquier incidencia** de este tipo **se comunique a la Empresa**: se puede presentar el caso ante la Inspección de la Seguridad Social para que la Mutua se haga responsable o no rechace estos casos, algunos de los que ya han acabado en los juzgados.

Se recuerda que la Mutua dispone de un espacio denominado el [Defensor del mutualista](#), creado para tender, canalizar y dar respuesta a las posibles quejas y reclamaciones y en el que se pueden presentar las quejas que creamos oportunas, pero no obstante también se debe de notificar a la Empresa.

**Si tienes cualquier duda contacta con tu delegada o delegado de UGT.
Te ayudaremos.**

!!! UGT CONSTRUIMOS LA TRAGSATEC DEL FUTURO !!!

AFÍLIATE A UGT

Ponte en contacto con nosotros o [PINCHA AQUÍ](#) para descargarte la hoja de afiliación.

Sigue nuestro canal de WhatsApp o visita nuestra WEB pinchando aquí:

